

## **ENCUESTA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO: CIUDADANIA PREFIERE ABRUMADORAMENTE UNA PENALIZACION NO UNILATERAL**

**Fundación Género y Sociedad (GESO)**

De forma contundente, la opinión de la ciudadanía se inclina por una penalización de la violencia de género que no opere unilateralmente: un 95,8% de las personas consultadas prefieren que se penalice a toda persona que agrede a su pareja, independientemente de su sexo, frente a sólo un 3,2% que prefiere una ley que sólo penalice a los hombres si agreden a una mujer. Estos son los resultados de una reciente encuesta de opinión sobre penalización de la violencia de género, realizada en el Área Metropolitana de San José por la empresa Borge y Asociados, a petición de la Fundación Género y Sociedad (GESO).

Esta rotunda preferencia de la población consultada, que se manifiesta de forma semejante en mujeres y hombres, en todas las edades y niveles educativos, supone un claro desmentido acerca de que el proyecto de ley sobre penalización de la violencia contra la mujer adulta, que se discute actualmente en la Asamblea Legislativa, cuente con el consenso de la población costarricense. Este proyecto de ley penalizará sólo a los hombres si agreden a una mujer, porque considera que cualquier tipo de violencia se ejerce por parte de los hombres hacia las mujeres.

Por el contrario, tanto las mujeres como los hombres consultados consideran que, especialmente la violencia psicológica, se ejerce entre mujeres y hombres en ambas direcciones. A la pregunta de si usted cree que cuando se produce ridiculización, insulto o chantaje en las parejas, esto sucede: 1) por parte del hombre hacia la mujer; 2) por parte de la mujer hacia el hombre, o 3) por parte de ambos; un 80,8% por ciento afirma que se produce de parte de ambos, mientras un 14,1% cree que desde el hombre hacia la mujer y un 3,5% en sentido inverso. Destaca al respecto que las personas jóvenes son las que más creen que esa violencia es de doble dirección. Estos datos confirman plenamente los resultados de la encuesta sobre violencia doméstica realizada en 1997 por el Centro Mujer y Familia (hoy Instituto Nacional de las Mujeres) que indicaban que la violencia psicológica tiene lugar entre ambos sexos indistintamente.

Otro de los resultados de la encuesta muestra que existe confusión acerca de cuál es la verdadera naturaleza del proyecto de Ley actualmente en discusión en la Asamblea Legislativa. La mitad de los que emiten opinión saben que se trata de una ley que penalizará sólo a los hombres si agreden a una mujer, pero la otra mitad piensa que se trata de una ley que penalizará a toda persona que agrede a su pareja o que agrede en el seno de la familia. A estos segmentos se agrega una proporción importante de personas (el 26,4%) que no saben o no contestan esta pregunta. En esta respuesta existe una diferencia leve entre hombres y mujeres: una proporción más alta de hombres (un 40%) sabe que el proyecto penalizará solamente a los hombres que agredan a una mujer, mientras esa proporción desciende al 33% en el caso de las mujeres, entre las cuales un 42% piensa que el proyecto está penalizando a toda persona que agrede a su pareja. Sin embargo, la preferencia abrumadora por una penalización no unilateral se expresa tanto entre quienes saben del carácter del proyecto de ley, como entre quienes lo desconocen.

La encuesta fue realizada a mediados del mes de abril de este año y fueron consultadas 432 personas, 217 hombres y 215 mujeres; una muestra representativa de la población que reside en el Área Metropolitana de San José.